PROCESO EJECUTIVO
PRADICADO 2020-00331-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, informando que la apoderada judicial de la parte demandante allega memorial allega constancia de notificación electrónica a a los demandados, Para los que estime pertinente; sírvase proveer.

Bucaramanga, febrero 22 de 2021

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia que antecede y en atención al memorial suscrito por la apoderada de la parte demandante, se **REQUIERE** a la apoderada de la parte demandante, para que informe al despacho cómo se obtuvo el canal digital del ejecutado IVAN FRANCISCO GOMEZ ARDILA, ADM.IVANGOMEZ@GMAIL.COM; conforme a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 8 del Decreto 806 de 2020; por cuanto, en memorial presentado el día 12 de enero de 2021, informó a este estrado judicial donde obtuvo la dirección electrónica de la demandada CARMEN ELISA ARDILA MARTINEZ elpalaciodelcuero@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

MXDO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 22 de febrero de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 23 de febrero de 2021

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **740dfdc92f80135e6f6e1ea7bfc9ef7f78e80eea30f1754c1e65bfacc8391d83**

Documento generado en 22/02/2021 11:43:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica